



Gobierno Regional "Andrés Bello Cáceres" PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL "ANDRES AVELINO CACERES" Oficina Regional de Asesoría Jurídica RECIBIDO Fecha: 26 Dic. 1995 No. Reg. Firma: M

CARGO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 666-95-CTAR-RAAC/PE.

GOBIERNO REGIONAL REGION "ANDRES AVELINO CACERES" Dirección de Administración RECIBIDO 28 DIC. 1995 Fecha: 28 Dic. 1995 Hora Reg. Firma: JEP

HUANUCO, 04 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES" VISTO:

El Memorandum Nº 639-95-CTAR-RAAC-GO de fecha 13 de noviembre de 1995, en once (11) folios útiles :

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº 088 - de la Obra: C.N. JOSE CRESPO Y CASTILLO-KICHKI-HUANUCO, la misma que debe regularizarse mediante Resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha efectuado la Obra antes mencionada con cargo al Proyecto: 501 -Educación. Sub-Proyecto 501.001 Construcción, Terminación e Implementación de Centros Educativos; por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994;

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/. 810.00 (OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES) tal como consta en la Liquidación Contable Nº 088 remitido con Informe Nº 048-95-CTAR-RAAC-GO-SGSL-ULO, de fecha 12 de setiembre de 1995 de la Oficina de Liquidaciones de la Gerencia de Operaciones.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 34º de la Ley Marco del Proceso Presupuestario para el Sector Público, Ley Nº 26199, sobre rendición de cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, y con cargo a dar cuenta al Consejo Regional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable Nº 088, de la obra: C.N JOSE CRESPO Y CASTILLO-KICHKI-HUANUCO, cuyo costo asciende al monto de S/. 810.00



REGION "ANDRES AVELINO CACERES" SECRETARIA TECNICA 28 DIC. 1995 Registro Folios Hora Firma

Handwritten signature and date 26-12-95 PD



GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA



(OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutada por modalidad de Administración Directa, con Presupuesto del Tesoro Público del año 1994, Proyecto: 501 - Educación, Sub-Proyecto 501.001 Construcción, Terminación y Mejoramiento de Centros Educativos.



Artículo Segundo .- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo, File de Obra y demás Organos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional, de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Winston Figueroa Retis
ING. WINSTON FIGUEROA RETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

Milagros J. Carbajal R.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional